



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-09197041- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-09197041- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA COMARSA S.A., CUIT N° 30707085882, Legajo N° 53 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica LUCIA CALIGARIS, Documento Nacional de Identidad N° 37.773.718, Matrícula Provincial N° 4.262, como Co-Directora Técnica de la firma DROGUERÍA COMARSA S.A., Legajo N° 53, con domicilio en la calle Jujuy N° 2.944, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ALDANA DEL LUJÁN BARTOLOZZI, Documento Nacional de Identidad N° 35.470.114, Matrícula Provincial N° 4.351, como Co-Directora Técnica de la firma DROGUERÍA COMARSA S.A., Legajo N° 53, a partir del 04 de enero de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-09197041- -APN-DGA#ANMAT